

CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL



USHUAIA - 2022

CONSEJO DEL GOBIERNO USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	07 SET. 2022 Hs. 11:41
Numero:	217
Fojas:	37
Expte. N°	CONCEJO CONSTITUYENTE
Grado:	Nancy Patricia PEREZ
Recibido:	Responsable Coordinación
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	

01/2022

DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN TEMÁTICA DE LA CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO

VICEPRESIDENTE: Fernando OYARZÚN SANTANA

SECRETARIO: Ramiro REQUEJADO

VOCAL: Mónica URQUIZA

VOCAL: Walter VUOTO

VOCAL: Liliana FADUL

VOCAL: Agustín COTO

VOCAL: Sergio NIZ

VOCAL: Érica FOSSATI

VOCAL: Laura ÁVILA

VOCAL: Valter TAVARONE

VOCAL: Javier BRANCA

VOCAL: Viviana REMY

VOCAL: Myriam CANGA

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 24 de agosto de 2022.-

ASUNTO N.º: 93/2022.-

EXPEDIENTE CCM N.º: 01/2022.-

REFERENTE: Más Ushuaia. Remite Proyecto de Reforma del Artículo 58 de la Carta Orgánica Municipal.

ASUNTO N.º: 67/2022.-

EXPEDIENTE CCM N.º: 01/2022.-

REFERENTE: El Bloque Somos Fueguinos Remite Proyecto para mantener la plena vigencia del artículo 58.

SEÑORES/RAS. CONVENCIONALES:

C.D.
M.L.C.V.

Vuestra Comisión Temática ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, se aconseja aprobar el siguiente texto del **ARTÍCULO 58.-**

Convalidan los presentes según Acta N° 04/2022:

[Handwritten signatures and names of the convenors:]

Blanca Aste

Fernando Oyarzún Santana

Agustín Pedro Coto

M. CANGA

Walter Vuoto

Erica Fossati

Valter Tavarone

Viviana Remy

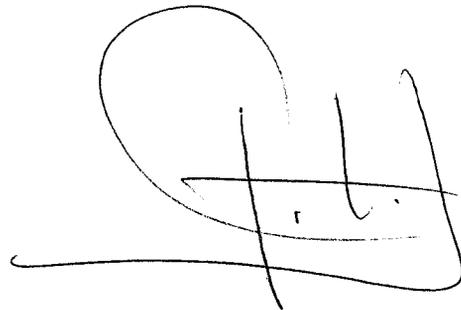


Informe Dictamen del Artículo 58 de la Carta Orgánica Municipal

En mi carácter de miembro informante de la comisión temática de la Convención Municipal Constituyente y de conformidad con lo establecido en los artículos 41 y 42 del Reglamento Interno de esta Convención se considera, más allá de las particularidades vertidas en los asuntos identificados en el cuerpo del dictamen, que:

Cambia el título, a los fines de adaptar conceptos en tanto ahora se habla de promoción social y comunitaria y no de Promoción Comunitaria y Acción Social; se suprimen conceptos como "grupos informales", se establece la necesidad de asesorar en materia de derechos a todas las personas, ello en línea con la promoción de derechos que se ha definido en el análisis del artículo 57 y se incorpora el concepto de capital social.

Finalmente, en línea con lo propuesto por el bloque de Unidos por Ushuaia se incorporó la necesidad de que el municipio lleve adelante la investigación y documentación para proporcionar a la sociedad una visión global y permanente de la situación de la población, recogiendo datos, realizando investigaciones, analizando información y difundiendo sus trabajos".-



CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL



USHUAIA - 2022

01/2022

"PROMOCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA

ARTÍCULO 58.- La promoción de derechos alcanza a la totalidad de las vecinas y los vecinos de la ciudad y tiene como objetivo impulsar políticas públicas destinadas a la socialización de herramientas para las organizaciones de la comunidad, promoviendo la participación y el acceso de la población en el proceso de toma de decisiones.

Reconoce las potencialidades de la acción colectiva en el campo de lo social y cultural, asesorando en materia de derechos a las y los habitantes y a las organizaciones a fines de fortalecer el capital social, considerando los recursos que poseen los diferentes grupos, valorando saberes, capacidades y experiencias colectivas que impliquen el despliegue de estrategias y utilización de redes de reconocimiento dentro de su comunidad.

El Municipio llevará adelante la investigación y documentación para proporcionar a la sociedad una visión global y permanente de la situación de la población, recogiendo datos, realizando investigaciones, analizando información y difundiendo sus trabajos".

Laura A. G.
FERNANDO
LOYACON
Pablo J. Calvo
Gustavo
Bazzano
M. CANGA
Damián Requena
Mónica Urdizá
Agustín Pedraza/Coto



USHUAIA - 2022

01/2022

DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN TEMÁTICA DE LA CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO

VICEPRESIDENTE: Fernando OYARZÚN SANTANA

SECRETARIO: Ramiro REQUEJADO

VOCAL: Mónica URQUIZA

VOCAL: Walter VUOTO

VOCAL: Liliana FADUL

VOCAL: Agustín COTO

VOCAL: Sergio NIZ

VOCAL: Érica FOSSATI

VOCAL: Laura ÁVILA

VOCAL: Valter TAVARONE

VOCAL: Javier BRANCA

VOCAL: Viviana REMY

VOCAL: Myriam CANGA

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 24 de agosto de 2022.-

ASUNTO N.º: 93/2022.-

EXPEDIENTE CCM N.º: 01/2022.-

REFERENTE: Más Ushuaia. Remite Proyecto de Reforma del Artículo 58 de la Carta Orgánica Municipal.

ASUNTO N.º: 67/2022.-

EXPEDIENTE CCM N.º: 01/2022.-

REFERENTE: El Bloque Somos Fueguinos Remite Proyecto para mantener la plena vigencia del artículo 58.

SEÑORES/RAS. CONVENCIONALES:

C.D.
M.L.C.V.

Vuestra Comisión Temática ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, se aconseja aprobar el siguiente texto del **ARTÍCULO 58.-**

Convalidan los presentes según Acta N° 04/2022:



INFORME:

Considerando que el artículo 58° de la COM, no debe ser modificado por las razones que se ampliarán en sesión, solicitamos de nuestros pares nos acompañen a aprobar el presente dictamen.

Gabriela Escobar

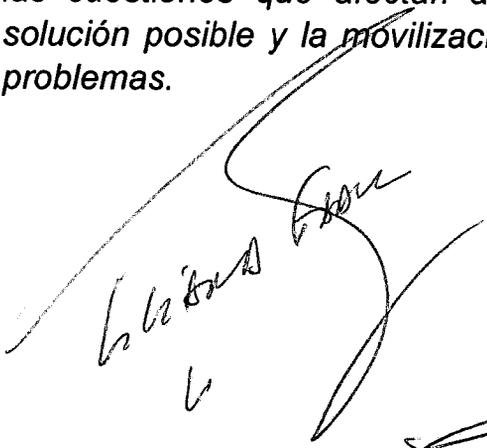
Carlos Torres

Bruno

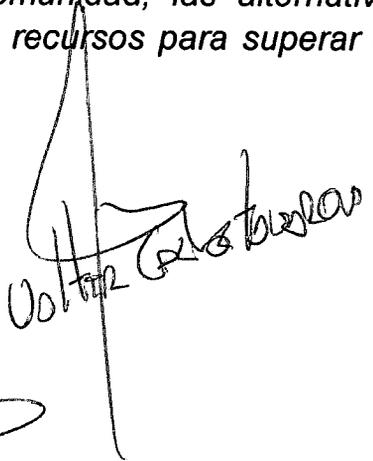
DICTAMEN

Artículo 1°: Ratificar el texto original y actualmente vigente del Artículo 58° de la Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Ushuaia cuya redacción es la siguiente:

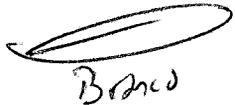
ARTÍCULO 58.- La promoción social alcanza a todos los pobladores de la ciudad y tiene como objetivo impulsar políticas especiales destinadas a la creación y apoyo técnico a las organizaciones de base como entidades vecinales, grupos informales, cooperadoras, grupos culturales; promoviendo nuevos canales de participación y posibilitando el acceso de la población a la toma de decisiones. Reconoce las potencialidades de la acción colectiva local en la resolución de problemas sociales, estableciendo como prioritario la capacitación a nivel de organizaciones de base a fin de intervenir en las cuestiones que afectan a la comunidad, las alternativas de solución posible y la movilización de recursos para superar dichos problemas.



Volter Gallo



Volter Gallo



Banco

CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL



USHUAIA - 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANORADA Nadia Belén
Legislación
Consejo Deliberante Ushuaia

ACTA Nº 04/2022
COMISIÓN TEMÁTICA
CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL

En la ciudad de Ushuaia, a los 24 días del mes de agosto del año 2022, siendo la hora 10:44, se da inicio a la reunión de Comisión Temática de la Convención Constituyente Municipal pauta para el día de la fecha. -----

Se encuentran presentes el presidente de la Comisión Permanente, Juan Carlos PINO, el vicepresidente, Fernando OYARZÚN SANTANA y el Secretario Ramiro REQUEJADO y las y los convencionales Sergio NIZ, Mónica URQUIZA, Liliana FADUL, Agustín COTO, Walter VUOTO, Valter TAVARONE, Javier BRANCA, Erica FOSSATI, Laura AVILA y Myriam CANGA.-----

Se encuentran presentes el secretario legislativo Gustavo BLANCO y el secretario administrativo Eduardo BARRIENTOS; el secretario de Enlace y Redacción, César MOLINA y el prosecretario de Enlace y Redacción, Alejo PONS; la prosecretaria administrativa, Verónica MAESTRO y el prosecretario legislativo, Juan Manuel OYOLA.-----

El presidente PINO da la bienvenida a los presentes.-----

La convencional URQUIZA notifica a los convencionales que en calidad de presidente de la Convención que recibió a la convencional REMY, quien remitió su renuncia indeclinable como convencional a partir del día de la fecha por motivos de salud y cuestiones personales, adjuntando certificado médico. Asimismo, aclara que el asunto será presentado por Mesa de Entrada.-----

El presidente PINO dice que corresponde continuar con el tratamiento del artículo 38 y 51 y abre el debate.-----

El convencional OYARZÚN comenta que el día lunes había fundamentado el proyecto que tenía sobre el Instituto Municipal de Vivienda y solicita que sea aggiornado y armonizado y puesto a consideración del Cuerpo.-----

De igual manera la convencional FADUL expresa que desde su bloque en conjunto con el convencional BRANCA elaboraron un dictamen y solicita sea incorporado.-----

Agustín P. Coto
Juan Carlos Pino
Fernando Oyarzún Santana
Ramiro Requejado
Sergio Niz
Mónica Urquiza
Liliana Fadul
Walter Vuoto
Valter Tavarone
Javier Branca
Erica Fossati
Laura Avila
Myriam Canga
Gustavo Blanco
Eduardo Barrientos
César Molina
Alejo Pons
Verónica Maestro
Juan Manuel Oyola

[Handwritten signatures and initials]

CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL



USHUAIA - 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

01/2022

ANDRADA Nadia Belén
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

El convencional OYARZÚN solicita un Cuarto Intermedio para ver de qué manera pueden congeniar un dictamen para el artículo 51.-----

Siendo las 13 y 49 se procede a un cuarto intermedio.-----

Siendo las 15 y 25 se levanta el cuarto intermedio.-----

El presidente PINO aclara que llegaron a un acuerdo respecto a la redacción del artículo 51 y agrega que se presentarán los vecinos María Elba SOSA y Christopher MORENO a exponer respecto al tema. Asimismo, que se presente Roxana VELEZ por el artículo 65.-----

La convencional FADUL solicita que VÉLEZ sea la primera en hacer uso de la palabra debido a que tiene otro compromiso.-----

El presidente PINO invita a la señora VÉLEZ a pasar a ocupar la banca.-----

La convencional FADUL menciona que ellos presentaron el asunto 81 de particulares.-----

La señora Roxana VÉLEZ, se presenta como la presidente de la ONG sin fines de lucro "Amigos del Reino Animal Fueguino" (ARAF), creada en 1994, que trabaja hace 28 años para defender los derechos de los animales y explica que piden una modificatoria del artículo 81. Argumenta que hay una sola salud, sea humana, animal o ambiental. Para comenzar declara que hay que sacarse la mirada antropocéntrica donde el humano se puso en un nivel superior a los animales aun estando en el mismo reino, *animalia*. Comenta que lo que se pide con este cambio de paradigma no son nuevos derechos para los animales, sino que se reconozcan los que ya tienen dejando de ser vulnerados. Añade que los animales son sintientes por lo que afirma que deben ser considerados moralmente y que esto los vuelve sujetos de derecho. Asimismo, teniendo en cuenta que se habla de seres sintientes, explica que siempre, en derecho de familia, se tuvo el concepto estereotipado de mamá, papá e hijos, pero que con la reforma del Código Civil y Comercial en 2015, el derecho de familia pasó a ser el derecho de las familias, donde se contemplan los distintos tipos de familia: el mamá-papá-niño, mamá-mamá-niño o papá-papá-niño o mamá-gato, o papá-papá-perro, es decir la familia es la construcción del lazo afectivo que se construye con un ser vivo. Explica que en este caso el lazo afectivo es con un ser vivo de otra especie diferente a la humana y aquí entra la familia interespecie o familia multispecie en

Pino J. Calvo

CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL



USHUAIA - 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

01/2022

ANDRADA Nadia Belén
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

tanto esto se contempla en el derecho de las familias, donde un animal ya no pasa a ser una cosa sino un integrante de la familia. Por esto pide comenzar a ver desde el derecho positivo, el derecho del animal a la vida, a no sufrir. Asimismo, explica que hay dicotomía dentro del Código Penal y dentro del Código Civil y Comercial, donde víctima es un ser vivo y considerando así a los animales como sujetos de derecho.-----

Agrega que teniendo eso y teniendo la posibilidad de formar familias multiespecies, y teniendo en cuenta la COM que habla de "todo habitante" eso incluye a los animales, donde todos tienen derecho a vivir en un ambiente sano y equilibrado. Suma a lo expuesto, que hay pactos y convenciones internacionales a los que se han plegado por lo que entiende que es hora de darles a los animales la importancia y reconocerlos como merecen. Resalta que se está haciendo el primer de Derecho Animal en la Provincia donde se habla de los derechos animales y los delitos vinculados a la fauna, aspectos procesales básicos, el cambio de paradigma, etc.-----

Habla del problema de la propiedad horizontal donde en los alquileres no te aceptan una familia interespecie e inclusive no te aceptan familias con chicos lo cual les parece una barbaridad y un atropello por lo cual solicita se abra todo esto para que todos puedan tener los derechos que se merecen.-----

En relación a que se habla de "una sola salud" refiere que en el caso de la vinculación de violencia de género con violencia animal lamenta no tener cifras oficiales, aunque comenta que sí hay subregistros en los casos de maltratos animales y en violencia de familia, infantil y de género. Explica que no hay formación al respecto para que alguien pregunte durante una encuesta a una mujer víctima de violencia si en el seno de una familia un animal ha sido violentado. Agrega que es hora de empezar a pensar en esto porque está relacionado y la violencia es una sola por lo cual tendrían que comenzar a haber cifras. Amplia esto diciendo que hoy en día hay muchísimos casos en donde no se sale del seno de la violencia por no dejar al animal y donde el violento golpea y destruye al animal con el objetivo de hacer daño psicológico a alguien más.--

Comenta que hoy en día hay refugios para mujeres golpeadas, pero que ningún refugio acepta animales con lo cual se está en la misma entendiendo que familia es esa construcción del lazo afectivo con otro ser vivo así no sea de la misma especie.

CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

01/2022

ANDRADA Nadia Belén

Legislación

Concejo Deliberante Ushuaia

USHUAIA - 2022

Así, entiende que hay mujeres que reciben golpes por defender y no dejar a su "perrhijo", ya que es parte de su vínculo familiar.-----

Asimismo, refiere que el Estado se tiene que hacer cargo porque también están las enfermedades zoonóticas y hay que empezar a pensar que todo nos perjudica a todos, si no se controla la salud animal, ambiental y humana todos nos vemos afectados en tanto que todos estamos interconectados.-----

Agrega que los animales no gozan del derecho a la salud y menos aquellos que son abandonados en las calles por sus familias y entiende la importancia de reconocer los derechos de los mismos y así hacer historia en Argentina y en el resto del mundo.-----

El convencional OYARZÚN agradece a Roxana por la exposición e invita al educador canino Gonzalo LÓPEZ.-----

La convencional FADUL agradece a Roxana la exposición y su propuesta de cambio del artículo, la cual encuentran muy interesante.-----

El convencional VUOTO agradece a Roxana VELEZ y a ARAF todo su trabajo y comenta que están armando un dictamen en conjunto con el convencional OYARZÚN teniendo en cuenta esta mirada y tomando parte de estos conceptos e incorporando el hospital veterinario canino propuesto por ella y el convencional OYARZÚN.-----

El presidente pone a consideración la propuesta del convencional OYARZÚN para que exponga el señor Gonzalo LÓPEZ lo cual se aprueba. Asimismo invita al señor LÓPEZ a pasar a la banca.-----

El señor LÓPEZ se presenta como educador canino, agradece la posibilidad de participar en el debate y resalta la importancia de poder agregar el tema de la salud de los animales no personas. Comenta que le pareció muy interesante la alocución de la señora VÉLEZ y que en su trabajo vela por el bienestar de los animales enseñando a las personas a comprenderlos y a comunicarse con ellos. Considera que vincular la salud es un derecho para ambas especies, resalta la importancia de incorporación de la creación de un hospital canino. Agrega que hay antecedentes que hoy ya se está aplicando este régimen de salud sobre los animales y no solo sobre los perros sino todos los animales de compañía. Además, agrega que en conversación con familias de la ciudad, puede afirmar que muchas tienen un animal de compañía pero que no pueden acceder a la atención de la salud del mismo.-----

Handwritten signatures on the left margin.

Handwritten signatures and scribbles on the right margin.

CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL



USHUAIA - 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

01/2022

ANDRADA Nadia Belén
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Resalta el trabajo que hace Zoonosis con las campañas de castración, vacunación, etc. y generan herramientas para poder ayudar a los animales. Asimismo, comenta que al vivir en una ciudad turística esto es un gran aporte más teniendo en cuenta que hay turistas que vienen con sus mascotas.-----

Considera que la apertura de un hospital público veterinario que cuente con un servicio de guardia disminuiría la preocupación de la gente, y menciona que en la actualidad esto lo resuelven los mismos veterinarios de la ciudad, quienes acuden por vocación ante la emergencia, pero que no cuentan con las herramientas necesarias para poder asistir al animal ya que no es lo mismo dar primeros auxilios que asistir al animal como necesita.-----

El convencional OYARZÚN agradece la participación de LÓPEZ y a quienes representa asegurando que desde su bloque pretenden darle un rango constitucional a lo que están haciendo en pos de la defensa de los animales de compañía.-----

El presidente PINO agradece la exposición del vecino LÓPEZ y cita a los vecinos María Elena CAIRE y Christopher MORENO en relación a la reforma del artículo 51.---

La señora CAIRE agradece la posibilidad de participar y ser escuchados. Cree que nadie está ajeno al tema de los alquileres y aclara que no están en contra de los propietarios, quienes tal vez construyeron con esfuerzo esperando tener un ingreso al momento de jubilarse, pero que sí buscan ayudarse a sí mismos, los inquilinos, quienes tienen que pagar montos de alquiler de alrededor de \$120.000, que superan inclusive al sueldo mensual.-----

CAIRE expresa que están presentes hoy acá, ante la convención en carácter de inquilinos, dejando reflejada la dificultad de pagar un alquiler y a su vez alimentarse.---

Se refiere a los gastos en alimentos que rondan en los \$800 diarios solo para desayunar.-----

Sostiene que, en este contexto de realidad, los alquileres son altos.-----

CAIRE no cuestiona a los propietarios porque ellos tienen sus razones para cobrar esos importes, porque son parte de sus ingresos que muchas veces son parte de su jubilación, porque es el trabajo de toda su vida, pero que se manifiestan poniéndose del lado del inquilino y que en razón de ello se hace muy difícil pagar el alquiler y alimentarse.-----

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

01/2022

CONVENCION CONSTITUYENTE MUNICIPAL



ANDRADA Nadia Belén
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

USHUAIA - 2022

Agrega que más allá de esto, hay propietarios que no aceptan niños, lo que significa es una limitación a tener una familia, y otras que no aceptan mascotas. Ante esta situación se pregunta qué se está generando, que están enseñando a los niños que cuando algo estorba se deja directamente. explica que así se está generando una sociedad enferma y se angustia a los niños al dejar a un integrante de la familia en ese animal.-----

La petición que hace la formula como pregunta en cuanto a qué se puede hacer para poder vivir con tranquilidad, con una vivienda digna y en una sociedad donde se brinde lo necesario para vivir que es comida y techo. Yendo a los problemas más graves menciona el caso de personas que se están quedando sin alquiler y no saben qué hacer y habiendo acudido a muchos lugares no encuentran respuesta y menciona que esa es la angustia que tienen como vecinos.-----

El señor Christopher MORENO entiende que ante esta modificación de la Carta Orgánica, estamos presentes ante una oportunidad única.-----

La idea es tomar conciencia dado que es una problemática que viene desde antes de la pandemia y se está agravando cada vez más ya que ellos no solo representan a 150 familias, sino que es una problemática que abarca a toda la ciudad.-----

MORENO entiende que hay muchas trabas desde diferentes áreas para poder resolver la problemática y propone que se busque una solución para que no haya tantos inconvenientes.-----

MORENO entiende la necesidad de tomar conciencia de todos los convencionales al momento de modificar esta Carta Orgánica.-----

El convencional BRANCA le consulta a los expositores de qué manera se puede redactar la modificación del artículo de la Carta Orgánica Municipal.-----

La señora CAIRE aclara que al ser propiedades privadas son los propietarios los que definen los valores y que como inquilinos no cuentan con herramientas para proponer, que son los propios constituyentes los que deben generar proyectos que tengan por finalidad generar herramientas en el corto plazo mientras que en el largo plazo se puedan ir brindando soluciones habitacionales, porque en ese transcurso hay gente que se está quedando en la calle, sin poder alimentar a sus hijos, sin poder alquilar sin sus mascotas.-----

Pro J. Carlos

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

01/2022

CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL



USHUAIA - 2022

ANDRADA, Nadia Belén
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Entiende que hay mucha gente que está pasando un mal momento por lo que habría que buscar una solución emergente o herramientas más inmediatas.-----

El señor MORENO expresa que sería bueno tal vez establecer algún tipo de clasificación en los alquileres, debido a que hay muchos alquileres que no están en condiciones y cobran como si lo estuvieran. Refiere al caso de los alquileres temporarios que se siguen incrementando al no haber ningún tipo de control. Agrega que habría que buscar una clasificación donde se puedan separar por rango y que le serviría también al propio estado para tener un mejor seguimiento.-----

El convencional VUOTO agradece la participación de la vecina y el vecino.-----

Expresa que ya ha hablado con el área de Habitar a los fines de generar una agenda. VUOTO hace referencia a la modificación del artículo 37 donde fue acompañado por el bloque de Más Ushuaia y 8 convencionales más.-----

El convencional VUOTO da lectura al despacho de comisión del artículo 37 y hace hincapié en el inciso e) dónde queda expresa la competencia en materia relativa al turismo. Sostiene que se agregó este inciso principalmente para ir sentando las bases para regular más activamente sobre los alquileres temporarios, uno de los factores que contribuyen en nuestra ciudad en la crisis habitacional. Con este inciso se pueden generar marcos normativos desde el Concejo Deliberante en materia de regulación.---

Asimismo, referencia al próximo tratamiento de la modificación del artículo 93, donde le agregan la importancia de la posibilidad de generar mayores herramientas.-----

El presidente PINO comenta que el despacho de comisión ya tiene la firma de la mayoría de los convencionales.-----

El convencional BRANCA comenta que el Gobierno Nacional tomó la decisión de cortar todos los anuncios de construcción de viviendas. Agrega que son muy lindos los anuncios, pero se pasa de año en año y de anuncios en anuncios, pero que es necesario que sucedan políticas concretas y no quedar en presentaciones suntuosas y hacer efectivamente las cosas que se dicen.-----

El convencional VUOTO agrega que en conjunto con el Gobierno Provincial se firmó un convenio para la segunda etapa de la Urbanización San Martín y agrega que entre créditos y viviendas del Pro.Cre.Ar están alcanzando a las 1500 soluciones habitacionales. Entiende que la demanda siempre va a ser mayor que la oferta.-----

[Handwritten signature]

[Vertical column of handwritten signatures on the left margin]

[Large handwritten signature on the right margin]

CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL



USHUAIA - 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

01/2022

ANDRADA Nadia Belén
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

El convencional TAVARONE remarca que la problemática de los vecinos de nuestra ciudad es real, es concreta, en la provincia y también en el país.-----

La situación económica también es real y concreta.-----

El convencional TAVARONE hace referencia a la gravedad en materia de alquileres y entiende que la ley locaciones urbanas es un desastre, la cual dado que esta ley ha retirado del mercado infinidad de muebles del mercado.-----

Por lo cual, agrega que la problemática en muchos casos nos excede.-----

El presidente hace entrega del dictamen en mayoría al personal legislativo y hace referencia que también existe un dictamen en minoría.-----

Se pasa al asunto 93 referente al artículo 57, 58 y 59 que tiene que ver con políticas sociales. -----

El presidente PINO solicita la fundamentación del artículo 57 por parte del bloque de Más Ushuaia por parte de Erica FOSSATI.-----

La convencional FOSSATI comenta que en los 3 artículos les parece fundamental poder pensar las políticas públicas y sociales como esenciales para todo lo que tiene que ver a la intervención que se puede hacer tanto en lo individual con los vecinos y vecinas y como con una mirada social y comunitaria, teniendo como eje el territorio, en donde se despliegan las políticas sociales. -----

La convencional FOSSATI explica que en estos en la reforma de estos tres artículos buscan actualizar la terminología y entienden que el estado es la herramienta que debe llevar adelante las políticas y tratar a las personas como sujeto de derecho. Y aclara que todos los programas y dispositivos territoriales que se lleven adelante son con perspectiva de Derechos Humanos.-----

Agrega que en las políticas sociales el territorio tiene que ser el eje fundamental y el estado tiene que estar presente en cada programa que se elaboran, explica que al hablar de territorio se habla de los barrios, se preguntan con cuantas instituciones se encuentran y en función de eso elaboran los proyectos a llevar adelante y remarca que sin un Estado presente es imposible llevar estas políticas adelante.-----

Explica que es fundamental para ellos la perspectiva de derechos humanos y que van a ir hablando del desarrollo humano como lo la promoción social y comunitaria.-----

Ricardo J. Collyer

CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL



USHUAIA - 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANDRADA Nadia Belén
Legislación
Consejo Deliberante Ushuaia

El presidente PINO agradece a la gente de la municipalidad, a la Secretaría de Hábitat, a todo el personal de planta permanente que han estado explicando con cada uno de los convencionales y que se ha logrado por armonizar un texto de modificación del artículo 51 de la Carta Orgánica, así que un agradecimiento especial a todo el personal de planta permanente, a los directores.-----

Siendo la hora 16 y 12 se procede a un cuarto intermedio.-----

Siendo la hora 16 y 20 se levanta el cuarto intermedio.-----

El convencional NIZ solicita se dé lectura al asunto 93 presentado por el bloque Más Ushuaia.-----

Por Secretaría se da lectura al asunto 93 de Más Ushuaia.-----

El presidente PINO solicita atento a los artículos 57, 58 y 59 que hagan uso de la palabra Matías SORIA, Constanza RIJO y Constanza CANO.-----

El señor Matías SORIAS se presenta como médico generalista, trabajador del municipio.

La señora Costanza RIJA, se presenta como psicóloga, trabaja en la secretaría de política sociales, sanitarias y derechos humanos coordinadora de, a cargo de la dirección de derechos humanos y prevención.-----

La señora Constanza CANO, coordinadora del equipo de terapias asistidas con perros para niños con autismo y otros diagnósticos, dependiente de la secretaria políticas sociales, sanitarias y derechos humanos de la municipalidad de Ushuaia.-----

La señora RIJA agradece la posibilidad de expresar todo el trabajo que vienen llevando a cabo a través de la secretaría. Acompaña los dichos por la convencional FOSSATI respecto a que esto genera nuevas formas de entender la política pública desde el enfoque de derechos humanos. Lo que se busca posibilitar la participación social, escuchar a las personas que se acercan, cualquiera sea la necesidad que tenga y tratar de articular desde la secretaría con otras áreas, lo que permite generar una continuidad en esa atención y que la persona pueda entenderse como una persona de derecho con una atención interdisciplinaria en articulación. -----

RIJA comenta que este mecanismo de trabajo permitió la posibilidad de atender a distintas poblaciones etarias que antes no ocurría. Contando con profesionales de distintas carreras, que se especializan en niñez, en primera infancia, en adolescencia,

"Las Islas Malvinas, Georgia y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL



USHUAIA - 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

01/2022

ANDRADA Nadia Belén
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

juventudes, adultos y adultas y adultos mayores. y sostiene que cada actividad que se realiza está pensada y fundamentada para cada una de esas poblaciones en materia de prevención y promoción de la salud, de la salud mental y el acceso a los derechos.

La señora RIJA detalla el trabajo en terapia asistida con perros para niños autismo desde hace 7 años con la presentación de un proyecto al intendente. Porque como psicóloga infantil sentía la necesidad de un dispositivo público para brindar tratamientos específicos a niños con autismo. y detalla que en conjunto con una profesional veterinaria plasmaron un proyecto adaptado a la ciudad y a la necesidades de los chicos.

Destaca que el intendente VUOTO tomó el proyecto y comenta que en la actualidad trabajan con 117 niños con diagnóstico de autismo, psicosis en la infancia, entre otros diagnósticos. Se están posicionando como un centro de referencia en la ciudad, dado que hoy son centros de derivación desde otras áreas e instituciones.

RIJA comenta que el tratamiento es inédito dado que el dispositivo es grupal, de contención y orientación.

Están trabajando en un lugar en condiciones, con consultorios, en lo que era el Centro Comunitario del Río Pipo, contando con un equipo interdisciplinario formado para niños con estas condiciones, hay dos psicólogas infantiles, talleristas, un arteterapeuta, una musicaterapeuta y además un instructor canino, dado que hacen terapias asistidas con perros.

Agrega que para que un perro trabaje en condiciones óptimas eso lleva unos tres, cuatro años. Comenta que trabajan desde la inclusión y hacen también la colonia de vacaciones en verano con los perros en actividades recreativas no terapéuticas lo que es novedoso porque no se hacían colonias de vacaciones para ellos donde quedaban fuera y ahora se están pudiendo incluir desde hace tiempo. Expone que les falta trabajar con Educación porque las familias lo que más solicitan es que el recurso de la Maestra Integradora llegue a tiempo y eso no sucede.

Además cuenta que la idea de TAP (terapia asistida con perros), se pueda extender un poco más y puedan tener un Centro Psicoterapéutico especializado en niños con autismo y psicosis en la infancia.

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Large handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL



USHUAIA - 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

01/2022

ANDRADA Nadia Belén
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

La señora RIJA agrega que si bien el dispositivo que llevan adelante es innovador, también existen otros. Ya hay políticas llevadas adelante sin que estén explicitadas en la Carta Orgánica Municipal. Y comenta que están receptivos a cualquier propuesta que haya para que puedan mejorar el servicio.-----

El señor Matías SORIA, director del área de Salud de la Municipalidad, explica sus inicios en la ciudad, y cuenta que se lo convocó para trabajar en el espacio y afirma que la atención primaria es la estrategia para articular con otras áreas del Municipio.--

Con la intención de que los convencionales conozcan más acabadamente el trabajo que realizan desde su área, el señor SORIA reparte copias y explica las acciones que tienen al alcance para garantizar esos derechos.-----

Comenta de las tareas realizadas como las charlas sobre salud en las escuelas y están trabajando en alimentación saludable en las escuelas, también con talleres de maternidad y lactancia. Asimismo, se inauguró un Centro de Desarrollo Infantil, donde están trabajando con las familias en situaciones de vulnerabilidad, con la alimentación en edades tempranas, el acceso a la lactancia y otros derechos relacionados a la salud. Comenta que hicieron dos campañas de prevención de cáncer de cuello uterino, que se lleva unas 23.000 mujeres al año, en la mayoría de los casos por no tener acceso a un estudio de rastreo como el papanicolau. Explica que han hecho campañas de detección de enfermedades crónicas no transmisibles. Añade que trabajan con adultos mayores en campañas de agudeza visual y tests visuales, y para aquellos que no tienen cobertura les pueden garantizar los anteojos. También agrega la atención en la unidad sanitaria móvil con eje no tanto en la salud sino en la atención de enfermedades.-----

El señor SORIA comenta que en los dos últimos años se han hecho 8000 atenciones.

Agrega que la pandemia golpeó muy fuerte el área de Salud y tuvieron que reformar su estrategia de trabajo, también explica que trabajan en conjunto con otras áreas del Municipio.-----

La señora RIJA agrega que todos los datos de la Secretaría quedan a disposición.---

El convencional OYARZÚN consulta si los perros que están en Zoonosis se los podría tomar y que formen parte de un programa de Salud.-----

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Large handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

01/2022

CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL



USHUAIA - 2022

ANDRADA Nadia Belén
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

La señora CANO explica que hace 4 años los llamó referentes de la Asociación Síndrome de Down Ushuaia (ASDU) con el inconveniente de que los chicos con Síndrome de Down que cumplían 18 años se deprimían e incluso eran internados porque no podían ver más allá, por lo que se les ocurrió con el instructor canino armar un programa con los perros de Zoonosis de inserción laboral de paseadores y peluqueros de perros, hicieron unas pruebas piloto pero que se vieron interrumpidas por la pandemia y la retomaron el año pasado. Allí se les enseñan el cuidado, técnicas en entrenamiento básico y obediencia del perro y peluquería. Cuenta que los perros callejeros han sido los mejores para usarlos en terapia y cuenta que hay un proyecto.-----

La convencional AVILA felicita al equipo de Políticas Sociales por su trabajo y comenta del reconocimiento al Programa de Terapia Asistida por parte del Senado de la Nación, donde este programa está siendo tomado como ejemplo para replicarse.----

La señora CANO comenta que fue reconocido el municipio de Ushuaia por llevar adelante este programa, siendo uno de los tres municipios en toda Argentina que brinda este tratamiento gratuito para niños con esos diagnósticos. También cuenta que fueron llamados desde el hospital Garrahan para instalar el dispositivo en una de las salas de juegos.-----

El presidente PINO agradece a los expositores y comenta que el asunto 93 tiene los artículos 57, 58 y 59 y que dejó por Secretaría un borrador del dictamen.-----

El convencional BRANCA pregunta al bloque de Más Ushuaia en qué obstruye la redacción del actual artículo 57 de la Carta Orgánica a todo lo que han comentado los funcionarios de la Secretaría de Políticas Sanitarias porque no puede encontrar algo en el texto que amerite la modificación del artículo.-----

El convencional NIZ responde que en relación al artículo 57 proponen poner en valor todo el trabajo que viene llevando adelante la Secretaría de Política Sociales, Sanitarias y Derechos Humanos, donde se incorporan nuevos términos como la interculturalidad que es un fenómeno social, cultural y comunicativo y que se está dando en varias ciudades del mundo. También intentan incluir la equidad de género, la promoción de los derechos humanos en la memoria colectiva, afirma que lo que engloba todo este artículo que están proponiendo, es la ampliación de derechos.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Handwritten signatures on the left margin.

Handwritten signatures on the right margin.

Large handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.

CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL



USHUAIA - 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

01/2022

ANDRADA Nadia Belén
Legislación
Consejo Deliberante Ushuaia

El convencional BRANCA le llama la atención la búsqueda de ampliar derechos textuales plasmados en la Carta Orgánica que después entran en contradicción porque hablan de salud y se limitan a dar lotes sin agua potable.-----

El convencional PINO le aclara que en un artículo anterior se trató el tema.-----

El convencional BRANCA comenta que lo toma como ejemplo que la energía eléctrica y el agua potable en el siglo XXI no son excentricidades y más tratando un tema delicado como la salud, que durante la pandemia una de las problemáticas recurrentes era la falta de agua y que desde Más Ushuaia se propone la aplicación de derecho pero se sigue dando terrenos sin el servicio de agua y electricidad.-----

El presidente PINO le responde que le parece que está adelantando la discusión, porque ya discutieron el tema de los servicios en el artículo 51 y además en el artículo 69 se van a discutir los servicios. Agrega que si quiere adelantar la discusión no hay problema. Asimismo, explica que la gran responsabilidad y lo que está en cuestión en el artículo 69 tiene que ver con la transferencia de servicios del Estado provincial al Estado municipal, que no se puede hablar de una urbanización si no tienen la discusión en el ámbito provincial de quién hace el servicio.-----

El convencional BRANCA entiende que la intención es buena, pero están mezclando cuestiones que él no está planteando. Que si la expectativa es que la Provincia transfiera los servicios él coincide con el convencional Pino, pero que si esa es su postura porqué claudican en gestionar lo necesario para que cuando se entreguen lotes sea con una calidad mínima, hablan de acortar la brecha digital pero no pueden entregar agua potable.-----

El presidente PINO refiere que no entiende a dónde quiere apuntar, pero en cuanto al Municipio nunca claudica el tema y comenta que el convencional BRANCA tiene ya un dictamen en minoría al respecto.-----

El convencional BRANCA explica que tiene el dictamen en minoría sin presentarlo, a la espera del dictamen en mayoría. Que el secretario y prosecretario de Enlace y Redacción se acercaron a preguntar si acompañaba o no el dictamen en mayoría y planteó que quería leerlo integralmente. Expresa que pretendía que se generaran las condiciones para que se entreguen lotes con agua potable. Asimismo comenta que le



USHUAIA - 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

01/2022

ANDRADA Nadia Belén
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

parece que es importante que se pueda leer el dictamen en mayoría para que haya transparencia.-----

El presidente PINO propone leer el dictamen pero aclara que estuvieron más de dos horas discutiendo el artículo 51 y no se puede volver a la discusión de un artículo que ya está resuelto. Acusa al convencional BRANCA de buscar protagonismo, ya que en la jornada del día anterior también solicitó se lean los dictámenes y ahora está volviendo a solicitar que se lea un artículo que ya se trató.-----

El presidente PINO menciona que le parece más correcto continuar porque el artículo 51 está aprobado y que deberían proseguir con los restantes artículos.-----

El convencional BRANCA le menciona que no lo lea y que simplemente no lo escucho.-----

El presidente PINO le responde que están en el asunto 93, que abarca tres artículos y le vuelve a repetir a BRANCA que lo que busca es protagonismo.-----

El convencional TAVARONE menciona que le parece importante que se lea el artículo 51, para evacuar todas las dudas en discusión.-----

El presidente PINO solicita que por secretaría se dé lectura al Dictamen del asunto 93, de los artículos 57, 58 y 59. Agrega que es un borrador para sacar las diferencias que se plantean.-----

La convencional FADUL piensa que no se entendió que lo que pide el convencional BRANCA, menciona que él solicita la lectura del dictamen de mayoría del artículo 51 y agrega que ellos están de acuerdo con eso.-----

El presidente PINO le responde que tiene en sus manos el dictamen en minoría del artículo 51 firmado por la convencional FADUL, TAVARONE y BRANCA y le consulta cuál es el sentido de leer el dictamen en mayoría con el que ellos no están de acuerdo.-----

La convencional FADUL cree nuevamente que no se ha entendido lo que planteó el convencional BRANCA donde hizo referencia al dictamen de mayoría del 51 que no lo conocen, donde obviamente firmaron el dictamen con el que están acordando. Agrega que lo que necesitan saber incluso para el debate es el contenido de ese dictamen que nunca escucharon. No ve motivo por el cual no se pueda conocer en este

Handwritten signatures and marks on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Large handwritten signature and scribbles at the bottom of the page, overlapping the footer text.

CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL



USHUAIA - 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

01/2022

ANDRADA Nadia Belén
Legislación
Consejo Deliberante Ushuaia

momento habiendo relación con los artículos que se están tratando en este momento.-----

El presidente PINO insiste que tiene el dictamen en minoría firmado por ellos. Y que lo que están discutiendo y debatiendo es el dictamen en mayoría, el cual ellos no firmaron debido a su desacuerdo con el mismo.-----

La convencional AVILA manifiesta que hubo muchas situaciones reales de muchas comunidades del mundo que no tenían agua potable, mucha situación de desigualdad en brechas digitales y muchísima violencia de género. Habla del juego que se da, mientras se va avanzando en políticas que mejoran la calidad de vida de los vecinos y vecinas, la oposición busca de qué manera se romper y desordenar, en vez de ser parte de la solución. Aprovecha para dar la bienvenida al Diputado Nacional Héctor STEFANI y pide disculpas al diputado y a la gente, ya que a su entender presencian un debate innecesario, en tanto se busca la mejor manera de construir puentes, construir consensos y de llevar adelante una modificación de la Carta Orgánica donde se contemplen los derechos de cada vecino y vecina de la ciudad.-----

Destaca la visita y el respeto de los representantes de alquileres y el pedido que le hicieron respecto de poder buscar una solución para el alquiler de las viviendas donde el denominador común son los altos valores. Asimismo le solicita al presidente de la comisión que ordene el debate, porque está en todas sus facultades.-----

El convencional TAVARONE aclara que el presidente fue quien propuso dar lectura al dictamen en mayoría, y solicita que si hay convencionales que no estén de acuerdo en la lectura entonces que se vote y se haga lo que decida la mayoría.-----

El convencional VUOTO pide que se lea el dictamen en mayoría del artículo 51 y agrega que la situación que se da es una cosa de "locos" y que no es el lugar para montar un "show", ni un "show time". Agrega que la discusión que se ha llevado hasta el momento ha sido seria.-----

El presidente PINO menciona que van a ir cerrando la discusión porque los artículos que están en debate son 57, 58 y 59.-----

La convencional FADUL plantea que si bien el artículo que está en debate es el que tiene que ver con los asuntos 57, 58 y 59, el convencional BRANCA hizo mención al dictamen en mayoría del artículo 51 porque precisamente no se dio lectura al mismo y

CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL



USHUAIA - 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANDRADA Nadia Belén
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

ellos no lo conocen y porque tiene relación con los artículos que están en tratamiento. Agrega que la Carta Orgánica es un todo y por eso mismo no ve motivo a la negativa a leer ese dictamen, porque justamente tiene una correlación con lo que se está tratando. Comenta que el mismo presidente dijo que no había inconveniente en hacerlo. Por otra parte, pide que el convencional VUOTO precise a qué hacía referencia cuando mencionaba que lo que estaba ocurriendo era una "cosa de locos", un "showtime" y "pensar en serio".-----

El presidente PINO pide que se continúe con el debate del asunto 93.-----

La convencional FADUL vuelve a solicitar que se responda a su pregunta y si quieren dar las aclaraciones correspondiente.-----

El convencional VUOTO le responde que no se preocupe ya que no hacía referencia al bloque de Somos Fueguinos.-----

El presidente PINO menciona que continuarán con el tratamiento de los artículos 57, 58 y 59.-----

La convencional FADUL vuelve a solicitar que se aclare la terminología de la "cosa de locos" y "pensar en serio", porque a los que ellos respecta, creen que están pensando en serio y que respecto a la "cosa de locos" le molesta y por eso pide la aclaración.-----

El presidente PINO continúa con el asunto 93 que tiene que ver con el asunto 57, 58 y 59 y agrega que hay un borrador. Asimismo, solicita que por Secretaría se dé lectura al borrador para que se puedan agregar y sacar cosas, porque está para la discusión.-

Por Secretaría se da lectura a los dictámenes de los artículos 57, 58 y 59.-----

El presidente PINO solicita que se pase a una cuarto intermedio para generar consensos.-----

Siendo las 17 y 25 se procede a un cuarto intermedio.-----

A las 17 y 45 se levanta el cuarto intermedio.-----

El presidente PINO solicita que se dé lectura a los dictámenes consensuados, abiertos a modificaciones en cuanto a los artículos 57, 58 y 59.-----

Por Secretaría se da lectura a los dictámenes de los artículos 57, 58 y 59.-----

El presidente menciona que se continuará con el tratamiento del artículo 65.-----

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

01/2022

CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL



USHUAIA - 2022

ANDRADA Nadia Belén
Legislación
Consejo Deliberante Ushuaia

El convencional TAVARONE comenta que presentarán su propuesta de dictamen en minoría de los artículos 57, 58 y 59, los que serán entregados a la secretaria de la comisión.-----

El convencional BRANCA consulta si puede hacer preguntas respecto a algunos elementos que estaban en los artículos originales que se acaban de sacar.-----

El presidente PINO vuelve a preguntar si el convencional BRANCA firmó el dictamen en mayoría o en minoría. Para no volver a entrar en debate o discusión.-----

El convencional BRANCA comenta que quiere saber sobre los dictámenes en mayoría ya que puede cambiar de posición al conocerlo, le brinda un ejemplo respecto con lo propuesto por el convencional OYARZÚN referente al Instituto Municipal de Vivienda, que podría haber apoyado el dictamen en mayoría de haberse leído. Agrega que si no hay voluntad de responder, lo respeta.-----

El presidente PINO expresa que no hay problema, que el tema es no retroceder en el debate que ya se ha dado.-----

El convencional BRANCA menciona que en el artículo 58 originalmente se hacía referencia al apoyo técnico a las organizaciones de base, como entidades informales, cooperadoras, grupos culturales promoviendo nuevos canales de participación y que sabe que hubo un aggiornamiento de los vocablos, de la terminología, pero que se quitó el apoyo técnico a las organizaciones sociales, por eso su consulta.-----

El presidente PINO comenta que hay otro dictamen que lo acaba de decir el convencional TAVARONE y que la idea es no discutir cuando tienen que avanzar con el resto de los artículos.-----

El convencional BRANCA agrega que si la idea es no discutir en la comisión, la posponen para la Sesión, y que entiende la idea.-----

El presidente pide al convencional BRANCA que le saque la duda si firmó un dictamen en mayoría o minoría.-----

El convencional BRANCA responde que sí y que no hay problema en dejar el debate para la sesión.-----

El presidente PINO solicita que se avance con el análisis del artículo 65 por lo que pide que se dé lectura al asunto 94 y adelantó que luego de la lectura se pasará a un cuarto intermedio para unificar criterios y lograr un consenso.-----

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

01/2022

ANDRADA Nadia Belén
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL



USHUAIA - 2022

Por Secretaría se da lectura al asunto 94.-----

El presidente PINO comenta que la unidad Sanitaria Móvil comprende no solamente el tema de enfermería, clínica, médica oftalmología, nutrición, campaña de ginecología. Todos estos servicios que se brinda a través desde la Salud Municipal, no es únicamente que el estado municipal se ha quedado solamente con lo que establecía la Carta Orgánica Municipal allá por el 2001, sino que a partir del 2016 se incorporó como una tarea permanente por parte del Estado municipal.-----

El presidente PINO destaca que esa tarea sanitaria, desde la salud, no solamente quedó enmarcada en lo que hace el municipio a través del móvil sanitario sino también en lo que tuvo que ver en referencia a la pandemia. El estado municipal no solamente fue por lo sanitizante, sino la prevención, llegar a cada uno de los comercios, llegar a cada uno de los lugares en materia de prevención.-----

El presidente PINO resalta la adecuación del gimnasio Cochocho Vargas a un hospital móvil donde tuvo un rol fundamental durante la pandemia.-----

El presidente PINO hace referencia a todo el personal que trabaja dentro de la municipalidad y que estuvo capacitando, llevando adelante todo en materia de prevención de las pandemia, adecuándonos a los decretos nacionales, como se establecía en medio de la pandemia, sino colaborando con el Gobierno de la provincia e incluso donando los kits para los test de covid que hacían falta en su momento.-----

El presidente PINO destaca que lo más importante es que en materia de salud, el rol fundamental que ocupó el municipio con el polo sanitario.-----

También destaca el trabajo en los barrios por ejemplo en lo oftalmológico, donde se les brinda de manera gratuita la provisión de lentes a todas nuestras vecinas y vecinos.-----

Agrega que muchas veces se habla de los CAPS como responsabilidad del gobierno municipal y comenta que en Río Grande los centros de salud son municipales también, lo cual entiende la necesidad de dejar abierto y reflejado en función de que a futuro la Municipalidad tenga un centro de salud o que el mismo pueda ser transferido por el Gobierno alguno de ellos.-----

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

01/2022

ANDRADA Nadia Belén
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL



USHUAIA - 2022

El presidente PINO se refiere a que la intención de dejar reflejado en este articulado para que en un futuro el municipio tenga estas tareas en materia de salud, la cual siempre fue potestad de la provincia. -----

El convencional OYARZÚN propone agregar en el articulado que el Municipio reconoce a la salud como una sola humana, animal y ambiental, fortaleciendo las políticas preventivas en los tres ámbitos. Asegurando la seguridad animal, brindando la atención primaria veterinaria. A tal efecto el municipio podrá crear el hospital veterinario público. -----

El convencional TAVARONE sostiene que desde su bloque entienden que la salud es un derecho esencial de la persona humana desde la concepción y entendemos que eso es una cuestión de fondo relativa a esta materia. -----

El convencional TAVARONE expresa respecto al artículo que, si bien es debatible, le parece demasiado extenso. Así que siguiendo con la postura del bloque de Somos Fueguino, van a seguir sosteniendo presentando dictamen de minoría, también en relación a este artículo. -----

El convencional COTO adelanta que le parece, en coincidencia con el convencional TAVARONE, que la redacción original que habla de la defensa de la vida desde la concepción debería mantenerse y tendría que tener mayor análisis respecto al articulado en la cuestión de los animales. -----

La convencional FADUL agrega a lo dicho por su compañero de bloque que además de lo que expone la Carta Orgánica Municipal y la misma Constitución Provincial, se entiende que el derecho a la salud debe ser reconocido como fundamental del hombre desde su concepción. -----

La convencional FADUL agrega que esta única salud, como lo expresa la Organización Mundial de la Salud, hablando de la humana, la animal y la ambiental, debe figurar en la Carta Orgánica y por eso lo tomaron en su dictamen, entendiendo que podría tener una mejor redacción. -----

El presidente PINO dice que pueden consensuar un dictamen. -----

La convencional FADUL menciona que si sus pares defienden a la salud desde la concepción no tendrían ningún problema en consensuar. -----

CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL



USHUAIA - 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

01/2022

ANDRADA Nadia Belén
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

El convencional OYARZÚN aclara que es lo mismo que acaban de incorporar desde su bloque político, Unidos por Ushuaia.

El convencional COTO solicita que se pase a un cuarto intermedio para generar los consensos.

El convencional VUOTO aclara que desde el bloque de Más Ushuaia coinciden con lo expuesto por sus pares y apoya la moción de un cuarto intermedio para consensuar una redacción.

Siendo la hora 18:05 se retira de la comisión la convencional URQUIZA.

Siendo la hora 18 y 07 se procede a un cuarto intermedio.

A la hora 18 y 55 se levanta el cuarto intermedio.

El presidente PINO comenta que lograron consensuar un dictamen y pide que se de lectura por Secretaría.

Por Secretaría se da lectura al dictamen final por mayoría del artículo 65.

El convencional BRANCA propone modificar la palabra "mantenimiento de la salud" por "cuidado de la salud" que considera más propicia para el caso.

El convencional COTO pregunta cómo quedaría la redacción final.

El presidente PINO lee "se reconoce a la atención primaria como el medio fundamental para el cuidado de la salud". Y pone a consideración el dictamen siendo aprobado por mayoría, sin el acompañamiento de la convencional AVILA.

El presidente PINO solicita que se proceda a la lectura de los asuntos que proponen modificaciones para los artículos 68 y 69.

Por Secretaría se da lectura al asunto 95 presentado por el bloque Más Ushuaia, que tiene que ver con el artículo 68 y 69.

El presidente PINO fundamenta el proyecto comentando que se pretende abarcar todos los servicios y que el artículo 68 es más de forma, se han suprimido algunos términos y también que se puedan prestar a través de terceros que tiene correlación con el artículo 69.

Respecto al artículo 69 el presidente PINO hace su fundamento basado en que se habla sobre todo de la transferencia de los servicios que es a lo que apuntan en relación no solo a que el Municipio se haga cargo de la salud sino también la cloaca,

Handwritten signatures on the left margin.

Handwritten signatures on the right margin.

Large handwritten signatures at the bottom of the page.

CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL



USHUAIA - 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

01/2022

ANDRADA Nadia Belén
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

el agua, la electricidad o cualquier otro servicio que se considere pertinente, porque se entiende que el solo hecho de contar con los servicios es salud también.-----

El presidente PINO entiende que además, cuando se habla de la transferencia, se tienen hechos concretos presentados y que han sido judicializados en su momento, esto tiene que ver con la transferencia de los servicios, pero con los recursos correspondientes de cada área.-----

El presidente PINO explica que en muchas ocasiones se ha discutido desde hace muchos años si se transfiere la DPOSS a la municipalidad o no, una discusión que se ha dado en distintas décadas, y un problema que tiene la ciudad desde hace muchos años.-----

Recuerda que en su momento la municipalidad tenía el tendido de cloacas, allá por la década del 90, comienzo de la década del 2000. Y la municipalidad abrió una zanja y venían obras sanitarias con el agua, habría otra zanja y después venía el gas y se abría otra. Siempre se ha tenido esta discusión dentro de la ciudad, desde hace muchas décadas, pero nunca se tuvo la solución, y tampoco se tiene hoy.-----

El presidente PINO expresa que desde el bloque entienden que en la Carta Orgánica se tiene que dejar claro el tema de la transferencia de servicios, pero se tiene que hablar de la totalidad de los servicios. -----

Por eso se habla de la salud, de las cloacas, del agua, de la electricidad o algún otro servicio que se considere necesario y que tenga que brindar la municipalidad.-----

El Presidente PINO se refiere a las discusiones respecto al tema de los servicios. Que muchas veces que en cualquier urbanización de nuestra ciudad se avanza sobre la trama urbana. Se avanza en el pedido, se abren las calles, se pueden hacer las subdivisiones parcelarias, pero después se encuentran con este problema. El requerimiento siempre es hacia el estado provincial. -----

Por otro lado, cuando la municipalidad cuenta con los recursos para hacer el servicio, también dependemos de la provincia y esto que muchas veces tenemos el caño bajo tierra pero no tiene el contenido, ni del agua o en el caso del gas.-----

El presidente continuando con su fundamentación sostiene que siempre se depende de terceros, en función de cualquiera de las urbanizaciones que el municipio lleve adelante. Destaca la importancia que en la Carta Orgánica se deje bien establecido

Handwritten signatures and scribbles on the left margin.

Handwritten signatures and scribbles on the right margin.

Large handwritten signature and scribbles at the bottom of the page.

CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL



USHUAIA - 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANDRADA Nadia Belén
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

cada uno de los servicios, y que después será otra la discusión en el futuro, si realmente se llega a un acuerdo o no, si se traspasa o no la DPOSS a la municipalidad, si se traspasa el servicio de electricidad o no, pero que será otra la discusión.-----

El presidente PINO deja en claro que se tiene que dejar establecido que si hay algún tipo de traspaso que sea con los recursos, porque tampoco se podría hacer cargo la municipalidad si no tiene los recursos.-----

El presidente PINO hace mención a lo sucedido hace 2 años, más precisamente en el año 2014, respecto a la denuncia que hizo Participación Ciudadana por intereses difusos que tenían que ver con la DPOSS, referido con el sistema cloacal.-----

Hace referencia que la sentencia salió y, en ese contexto, en uno de los párrafos de ese de ese dictamen, la propia justicia sostenía que se tenía a traspasar la DPOSS a órbita municipalidad.-----

El presidente PINO continúa en su fundamentación que en este sentido que también cada vez que se reclamaba seguimiento con el tema de los residuos cloacales, lo que tenía que ver con la tendido de servicios.-----

El presidente PINO sostiene que, al sintetizar el artículo 68, en el artículo 69 se establecen claramente cuáles son los servicios y cómo deberían pasar, si es que debieran pasar a la municipalidad de Ushuaia y en qué condiciones deberían pasar por eso se deja establecido, que debería ser con los recursos, correspondientes.-----

La convencional FADUL solicita poder dictaminar en la próxima jornada, debido a que tienen varias dudas respecto a la propuesta del bloque Más Ushuaia, comenzando porque en la propuesta para el artículo 68 se habla de seguridad e higiene, en el 65 se habla de salud y luego de la descentralización de los servicios de Seguridad e Higiene, mientras que en el 69 se está refiriendo a otros servicios como el de cloaca, y al estar dentro de una política especial desean poder debatir con un mayor estudio.-

El convencional VUOTO solicita un tiempo para elaborar dictámenes en conjunto y lograr los consensos necesarios y adelanta que sería bueno continuar con el análisis de los artículos el día viernes para poder con los equipos técnicos analizarlos en profundidad. Agrega que la propuesta presentada por el convencional OYARZÚN le

CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL



USHUAIA - 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

01/2022

ANDRADA Nadia Belén
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

parece muy interesante, pero cree que se lo podría anexar al artículo 38 que refiere a las competencias municipales.-----

El convencional OYARZÚN apoya la moción del convencional VUOTO de integrar el asunto 68 al artículo 38.-----

El convencional TAVARONE agrega que la redacción de los artículos "es hermosa" ya que tiene una concepción municipalista de todo lo que debe pasar dentro del Ejido Urbano; pero cuando habla de cosas como de la descentralización de los servicios, y brinda la posibilidad que se efectúen a través de terceros, a su entender son servicios esenciales y los debe brindar el Estado-----

El convencional TAVARONE agrega que en relación a la transferencia del resto de los servicios, lo primero que quiere plantear es que en 20 años no se hizo nada ya que lo establecido por la Carta Orgánica era clara, el municipio debía gestionar la transferencia de sus servicios; y agrega que si la moción del convencional VUOTO es de un cuarto intermedio para que los equipos técnicos puedan dar explicaciones le parece bien.-----

Por último el convencional TAVARONE consulta si el análisis de los artículos pactados para la fecha era hasta el artículo 70 o 71.-----

El presidente PINO responde que hoy tenían hasta el artículo 71.-----

El convencional BRANCA comenta que está de acuerdo en el traspaso de los servicios al ámbito municipal debido a la proximidad que tiene la municipalidad con la comunidad; pero consulta por qué buscan sacar ad referéndum popular, entendiendo que este va a ocasionar el involucramiento de la comunidad en este pedido y eso va a traer como consecuencia, a su entender, que se exija el pase de los servicios del ámbito provincial a uno más próximo a la ciudadanía.-----

El convencional VUOTO vuelve a solicitar un cuarto intermedio con la intención de aclarar las dudas que surgen y generar los consensos para obtener un dictamen final sobre el artículo.-----

El convencional BRANCA propone que si el cuarto intermedio lo pueden hacer desde la banca para trabajar mejor, porque el amontonarse genera confusión y le parece desordenado.-----

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signature]

CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL



USHUAIA - 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANDRADA Nadia Belén

Agilación

Concejo Deliberante Ushuaia

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El presidente PINO explica que cuando uno dispone un cuarto intermedio cada convencional utiliza el tiempo como lo considere oportuno, y agrega que normalmente uno busca los consensos entendiendo que hay muchas veces agregar o quitar palabras o definiciones.-----

En este marco la convencional FADUL acompaña a lo propuesto por el "concejal" BRANCA entendiendo que un cuarto intermedio "Sobre Bancas" implica que permanezcan en las bancas y continuar con un debate más ordenado.-----

Siendo la hora 19 y 20 se procede a un cuarto intermedio.-----

Siendo la hora 19 y 51 se levanta el cuarto intermedio.-----

Por Secretaría se da lectura al borrador consensuado para los artículos 68 y 69.-----

El convencional BRANCA acuerda con cómo han quedado desarrollados ambos artículos y le parece que tratándose de algo tan sustancial para la vida de la ciudad y contemplando la discusión que después se tiene que dar en otros ámbitos legislativos de la provincia, entiende que la posibilidad de lograr el consenso no es menor. Y agrega que sería bueno posponer este acuerdo para un próximo encuentro a fin de que sea suscrito por la totalidad de los convencionales.-----

El presidente PINO le comenta que todavía resta el tratamiento de más artículos y agrega que no le parece seguir prorrogando este artículo que ya tiene los consensos y que además los convencionales tienen la posibilidad de incorporar modificaciones en la Sesión Ordinaria.-----

El convencional BRANCA comenta que también existiría la opción de analizar otro artículo, como ya se hizo en otras oportunidades y dejar este artículo para después a fin de generar un acuerdo unánime.-----

En este marco el convencional REQUEJADO propone dejar sin firmar el dictamen entendiendo que la discusión está agotada y que se firme a posterioridad, y así poder continuar con el tratamiento del resto de artículos.-----

El convencional REQUEJADO aclara que el trabajo que propone para este artículo en particular, sería una excepción y no la norma de trabajo.-----

La convencional FADUL agradece la voluntad expresada por los convencionales, pero expresa que de esa manera quedaría para firmar el dictamen consensuado, y que lo que solicitan desde el bloque "Somos Fueguinos" es que se pueda dictaminar el día

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten mark]

CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL



USHUAIA - 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

01/2022

ANDRADA Nadia Belén

Legislación

Concejo Deliberante Ushuaia

viernes y de no ser así; ellos presentarán su dictamen en minoría ratificando el asunto que han presentado.

El presidente PINO sugiere que quienes estén de acuerdo con el dictamen consensuado puedan firmarlo.

Siendo la hora 19 y 58 se procede a un cuarto intermedio sobre bancas.

Siendo la hora 19 y 59 se levanta el cuarto intermedio.

El presidente PINO sugiere que el viernes no se vuelva a debatir el mismo artículo; por lo contrario que cada convencional tenga una decisión firme a fin de evitar largas discusiones.

Seguidamente el presidente PINO solicita que se dé lectura al asunto 96, que tiene por finalidad modificar el artículo 70.

Por Secretaría se da lectura al asunto 96 presentado por el bloque Más Ushuaia.

El Presidente PINO comienza afirmando que en relación a este artículo han conversado con los directivos de las escuelas experimentales quienes están de acuerdo y explica que en materia de educación la municipalidad desde el año 1992 se hizo cargo de las escuelas experimentales Las Lengas, La Bahía y los Alakalufes.

PINO explica que el nivel educativo que reciben los alumnos de las escuelas experimentales es excelente y comenta que si bien el 2001 se redactó la Carta Orgánica donde se tuvo en cuenta la educación municipal, en el 2009 tuvieron que redactar la Ordenanza Municipal N° 3570 que definió la currícula, los planes de estudio, el personal docente y la dependencia que debía tener, la inscripciones de los alumnos, la certificación de los estudios, entre otros aspectos; esto se hizo para evitar la libre interpretación.

Agrega que en el año 2016 con la Ordenanza Municipal N° 5046 se creó el Instituto Superior Terranova, y aclara que es espacio que forma docente para las escuelas experimentales.

En ese marco PINO sostiene que a partir de la creación del Instituto buscaron el reconocimiento del Ministerio de Educación lo que se logra con la Resolución N° 1517/2017; y agrega que ese mismo año, 2016, se crea también el jardín maternal Los Zorzales, jardín que funciona en la escuela Las Lengas y Las Gaviotas. Y subraya que la educación dentro del ámbito municipal ha ido creciendo.

Vertical column of handwritten signatures on the left side of the page.

Vertical column of handwritten signatures on the right side of the page.

Large handwritten signature at the bottom of the page, possibly reading 'Pino J. Cole'.

CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL



USHUAIA - 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANDRADA Nadia Belén
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

[Handwritten signatures on the left margin]

El presidente agrega que hoy el Instituto Superior Terranova es reconocido luego de 8 años de funcionamiento y agrega hoy hay formación de docentes dentro del ámbito municipal contando además con reconocimiento nacional.-----

PINO agrega se debe continuar trabajando en este sentido pero que hoy la educación dentro del ámbito municipal acompaña a la educación provincial y educación a la nacional, y que es de ejemplo para otras ciudades del país en los que se comenzaron a abrir escuelas con estas bases.-----

El convencional COTO manifiesta que no sabía cómo iba a ser la exposición de quienes proponen este proyecto, y propone modificaciones al articulado; argumentando que desde el 2001 a la fecha el desarrollo de la educación experimental en términos porcentuales a su entender es la más importante del país.---

En este marco comenta sobre un documental donde se muestran las experiencias de la educación experimental en Tierra del Fuego junto a otros métodos como el Montessori, Waldorf, por ejemplo, que tuvieron una función de orden política en la construcción del Estado. Agrega que en las últimas décadas surgieron nuevas demandas respecto a los tipos de educación. Su propuesta incluye la posibilidad de educación domiciliaria, entendido que sería no sólo por motivos de salud de los estudiantes, quienes deben ausentarse de las instituciones por más de 30 días, sino para las familias que quieren trabajar por la educación de sus hijos de una manera alternativa. Lo que propone el convencional es que el municipio, así como se es pionero en educación experimental en todos sus niveles, pueda agregar en su artículo relacionado con la educación alguna referencia clara a la educación domiciliaria para así permitirles a las familias realizar convenios para, por ejemplo, poder incentivar la socialización, ser incluidos en equipos deportivos, solicitar espacios públicos para realizar algún acto. Logrando así desestigmatizar a quienes optan por este tipo de educación e incluir a la municipalidad como el ente que brinde herramientas a la misma.-----

Propone un cuarto intermedio para poder redactar el dictamen en conjunto.-----

La convencional CANGA comenta que ya habían debatido sobre lo propuesto por el convencional COTO, que si se le agregan la modificaciones necesarias para que no

[Large handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]

CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL



USHUAIA - 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANDRADA Nadia Belén
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

se deje el tema en una "zona gris" entonces están dispuestos desde su bloque a poder analizarlo.-----

Además le consulta al convencional PINO respecto al proyecto presentado por el bloque de Más Ushuaia, ya que cuando habla de reconocer la obligatoriedad de la educación promoviendo programas educativos para jóvenes y adultos se excluyó a los jardines de maternales, si esto se debe a alguna razón en particular.-----

El presidente PINO le responde que fue un error y le avisa que lo van a incorporar en el dictamen.-----

El convencional BRANCA notó que suprimieron la frase que hablaba de la diversidad de proyectos educativos en el artículo original, que en esa se podría englobar cualquier propuesta educativa.-----

Añade que lo que plantea el convencional COTO iría en contra de la Constitución Provincial, que adhiere a la Ley de Educación Nacional, ya que no prevé este tipo de educaciones en la actualidad, que tal vez en el futuro se revierta por lo que manteniendo la frase "diversidad de proyectos educativos" se podría contemplar esta modalidad en el futuro.-----

Luego procede a explicar que el concepto de "adquirir conocimientos" remite a la educación bancaria, la cual concibe a la educación como algo positivista y al conocimiento como algo acabado. Agrega que en la educación actual no se toman esos términos ya que el conocimiento no es algo acabado, sino que se construye continuamente, por lo que debería ser reemplazado por "la construcción social del conocimiento".-----

El presidente PINO dice que pueden incorporar el concepto de "diversidad de proyectos educativos" y que pueden modificar el concepto de "adquirir conocimientos".-----

El convencional COTO plantea que a lo largo de la historia se reconoce a la educación domiciliaria en el país desde los años 90. Y añade que está de acuerdo con lo propuesto por el convencional BRANCA respecto al cambio de terminologías aunque la expresión "adquirir" le parece correcta ya que significa "ir hacia; buscar".---

El convencional TAVARONE rescata como algo positivo que en el ámbito municipal se haya expandido la definición de modelos educativos, ya que cuando debatieron

Handwritten signatures and marks on the left side of the page.

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.

CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL



USHUAIA - 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

01/2022

ANDRADA Nadia Belén
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

durante la creación de la Carta Orgánica Municipal hubo convencionales que no estaban de acuerdo con las escuelas experimentales ni con estos conceptos.-----

Aclara que desde el bloque de Somos Fueguinos están dispuestos a acompañar el proyecto en debate, y que respecto a la inserción de la educación domiciliaria les genera muchas dudas respecto a la validez del título pero que están dispuestos a escuchar las modificaciones que se propongan.-----

El presidente PINO plantea que lo pueden resolver en el cuarto intermedio.-----

El convencional BRANCA aclara que existe la educación domiciliaria pero es en el caso que los chicos no pueden asistir a la escuela por algún caso en particular, agregando que para esos caso hay maestras domiciliarias.-----

El convencional TAVARONE consulta respecto a la inclusión de los pueblos originarios ya que en el artículo 24 ya están incluidos y el texto es muy similar al propuesto.-----

El convencional COTO insiste en poder agregar el término "educación domiciliaria" y consulta si en el año 2001 estaba reconocida en la provincia la educación experimental.-----

Siendo la hora 20 y 25 se procede a un cuarto intermedio.-----

A la hora 20 y 50 se levanta el cuarto intermedio.-----

El presidente solicita al secretario de Enlace y Redacción, César MOLINA, que lea el borrador del dictamen del artículo 70 acordado en el cuarto intermedio.-----

El presidente PINO pone a consideración lo leído por Secretaría. Se aprueba por unanimidad.-----

El convencional VUOTO mociona que el artículo 71 sea tratado el viernes como primer tema debido a la hora.-----

El convencional BRANCA opina que está resuelto el dictamen del artículo 71 y que tal vez sólo habría que agregar pequeñas modificaciones.-----

El presidente solicita que por Secretaría se dé lectura al asunto 97/2022, el que propone la redacción para el artículo 71.-----

Por Secretaría se da lectura al asunto 97/2022, con modificaciones.-----

El presidente informa que se incorporaron algunas modificaciones al asunto original.--

El convencional COTO propone cambiar la palabra "adecuada" por "de".-----

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Handwritten signatures on the left margin.

Handwritten signatures and scribbles on the right and bottom margins.

CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL



USHUAIA - 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

01/2022

ANDRADA Nadia Belén
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

El presidente pone a consideración el dictamen leído por Secretaría. Se aprueba por unanimidad.-----

El presidente da por finalizada la comisión.-----

La convencional CANGA dice que no le parece correcto irse sin antes decir unas palabras respecto a la renuncia indeclinable de la convencional REMY, ya que su aporte a la Convención ha sido muy bueno y que al trabajar juntas en otro ámbito resalta el aprendizaje respecto a los cuidados ambientales que transmite en todos los ámbitos educativos a los que concurre. Agrega que se siente apenada por la decisión que tomó pero confía en que estará haciendo lo que le gusta hacer.-----

La convencional FADUL agradece a la convencional CANGA por sus palabras y añade que la participación de la convencional REMY fue muy valiosa para el bloque de Somos Fueguinos y para esta Convención Constituyente.-----

También agrega que acudirán al Juzgado Electoral Provincial a efectos de tratar de agilizar la asunción de quien la reemplace, que de acuerdo a lo establecido en la ordenanza será una mujer.-----

Le desea una pronta recuperación a Viviana REMY y vuelve a destacar su valiosa colaboración como militante social.-----

El convencional VUOTO resalta lo expresado por la convencional CANGA ya que él iba a retirarse sin decir nada respecto al tema. Comprende que a todos nos pueden atravesar cuestiones de salud, por lo que le desea, desde el bloque de Más Ushuaia una recuperación rápida, que cuide de su salud y de su familia. Entendiendo que trabajar en política influye mucho en la salud y cree que su aporte ha sido muy importante.-----

El presidente PINO acompaña lo dicho por sus pares.-----

Comenta que queda el capítulo de Políticas Especiales (Art. 78, 79, 82, 83 y 86); avisa que el día viernes también se tratarán los asuntos del capítulo 7º, de Políticas Presupuestarias (Art. 96, 97 y 98), y el capítulo 6º, de Políticas Tributarias (Art.93 y 94).-----

Y resalta que en la jornada del día de la fecha se trataron 9 artículos.-----

Siendo la hora 21 y 07 se pone a consideración un cuarto intermedio hasta el día viernes a las 13 horas. Se aprueba por unanimidad.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son parte integrante de Argentina"

[Handwritten signatures and notes on the left margin, including names like 'Mónica', 'Luis', 'César', 'Pino', 'Remy', 'Viviana', 'Fadul', 'Vuoto']

[Handwritten signatures on the right margin, including 'César Maleno', 'Remy', 'Viviana']

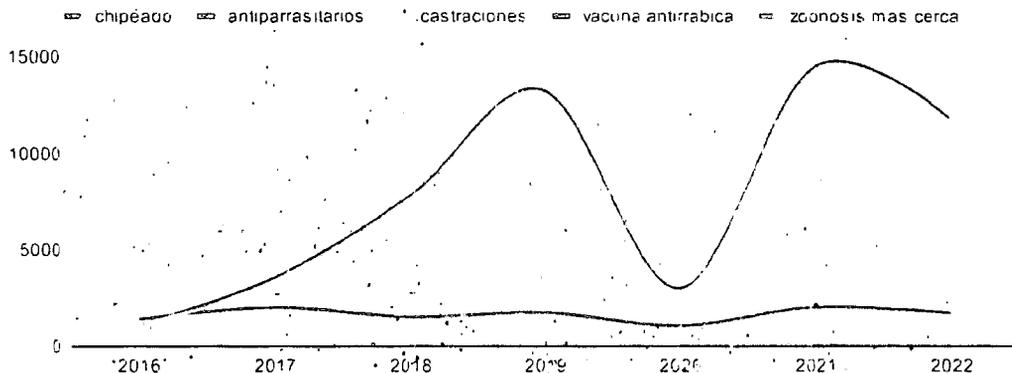
PROFESOR MAESTRO
PROCESOS ADMINISTRATIVOS
CONSEJO MUNICIPAL DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

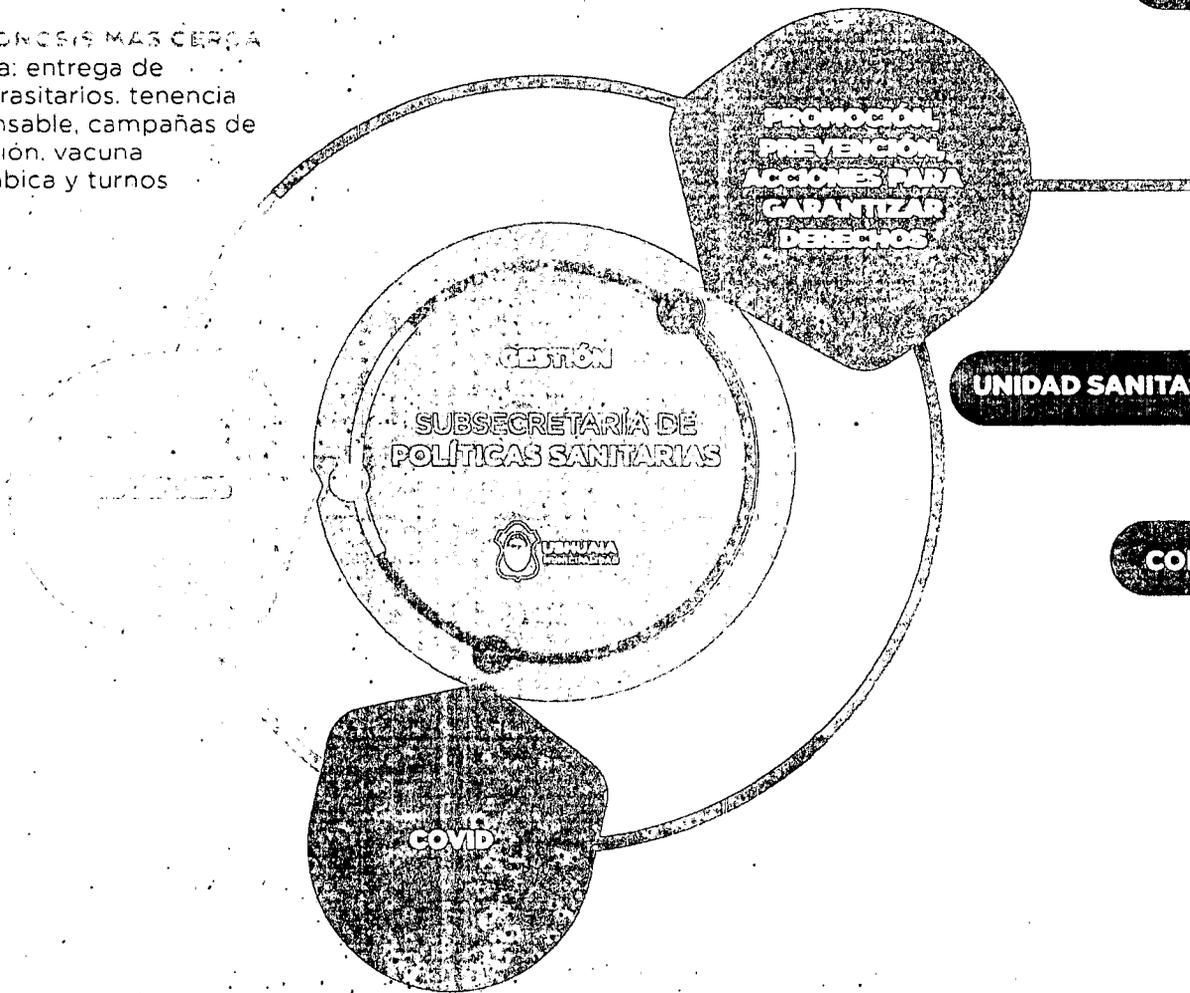
ANDRADA/Nadia Belén

Legislación

Concejo Deliberante Ushuaia



○ ZOONOSIS MAS CERCA
Implica: entrega de antiparasitarios, tenencia responsable, campañas de adopción, vacuna antirrábica y turnos



MÁS DE
2000
HISOPADOS

SEGUIMIENTO DE
LOS CASOS POSITIVOS

ANDRADA Nadia Belén
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Talleres y charlas sobre en escuelas y espacios propios venimos realizando **1 POR MES y 1 CADA 40 DÍAS** sobre

Talleres sobre también a un promedio de **1 POR MES**. Es decir que venimos realizando charlas de **3 APROXIMADAMENTE POR MES**.

⊕ Campañas de prevención y detección de cáncer de Cuello de útero hemos realizado **3 EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS**.

⊕ Campañas Enfermedades Crónicas No Transmisibles 2 campañas de prevención de contagio de enfermedades de transmisión sexual 2

⊕ Jornadas de niño sano, donde atendemos unos **50 NIÑOS**, donde se realizan **7 PRACTICAS** diferentes (control de peso, talla, control de vacunas, control de oídos, control bucal y charla sobre correcta alimentación de padres, entrega de vitamina D, alimentación saludable y agudeza visual) hemos realizado **6 LOS ÚLTIMOS 12 MESES** y la planificación es realizar una por mes. Es decir atender en forma integral en los barrios al menos a **600 NIÑOS**, que se traduce en **4200 PRACTICAS MEDICAS**.

⊕ Jornadas de adulto mayor, hemos realiza **4 EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES**, donde se han atendido a **45 PERSONAS POR JORNADA**, también multidisciplinaria (triage, medición de azúcar en sangre, presión arterial, y charla sobre alimentación saludable) siendo **6 PRACTICAS MÉDICAS**. Se encuentra planificado hacer una por mes, es decir atender **500 ADULTOS MAYORES POR AÑO**

● En los últimos dos años se han realizado más de **8000 ATENCIONES** en la Unidad Sanitaria Móvil (principalmente **Clínicas y Pediátricas**, y en menor medida enfermería y nutrición).

● Además se atienden más de **30 NIÑOS** (sin obra social) semanalmente en odontopediatría, con planificación de duplicar dicha cantidad a partir del mes de septiembre por la incorporación de una nueva odontóloga.

● Oftalmología: en los últimos dos años más de **4100 ATENCIONES Y MÁS DE 2200 PARES DE LENTES ENTREGADOS**.

● Desde la reapertura del Pol. Heroes de Malvinas, venimos realizando más de **300 CONTROLES POR SEMANA**.

● Se realizó un estudio epidemiológico en **MÁS DE 1200 PERSONAS**.

● Hemos colaborado con **MÁS DE 1500** inoculaciones contra gripe.

● Hemos entregado en los últimos dos años más de **4000 DOSIS** de vitamina d.

● Se han realizados **MÁS DE 1500 PRUEBAS** de azúcar en sangre con hemoglucotest en los últimos dos años.

● Y contamos con el programa nacional remediar que nos permite la entrega de Medicamentos en forma gratuita.

● Revisaciones que realizamos en el Pol. de andorra desde febrero a la fecha Aptos mensuales desde la reapertura de la plaza del pol. de andorra **4361** Y revisiones anuales **MÁS 800**